

Experiencias de práctica pastoral/Otros aspectos de la labor pastoral con los fieles de la prelatura

OTROS ASPECTOS DE LA LABOR PASTORAL CON LOS FIELES DE LA PRELATURA

Tabla de contenidos

- [1 Formación doctrinal](#)
- [2 Criterios pastorales sobre las lecturas](#)
- [3 Publicaciones](#)
- [4 Formación filosófica y teológica](#)
- [5 Cuestiones de ética social](#)
- [6 Referencias](#)

Formación doctrinal

Todos los fieles de la Prelatura tenemos necesidad de una formación doctrinal-religiosa, sólida y profunda, conforme al Magisterio de la Iglesia, que ayude a desarrollar la vida de piedad y la eficacia del trabajo apostólico. «Por eso -junto a los estudios profesionales de cada uno-, hacemos también estudios de Filosofía, de Teología dogmática, de Moral, de Sagrada Escritura, de Patrología, de Derecho y de Historia de la Iglesia, de Sagrada Liturgia, etc., de manera que más fácilmente podamos elevar al orden sobrenatural los conocimientos humanos, y convertirlos en instrumento de apostolado»^[1].

Para que en ningún momento sufra deterioro la fe, es necesario tener siempre una actitud humilde, que evita el considerarse ya definitivamente inmunizado contra el peligro de perderla, por los muchos conocimientos doctrinales que se posean o por la abundante experiencia pastoral adquirida. Las crisis de fe suelen tener origen en la soberbia humana, que se manifiesta como una confianza desmedida en la propia razón, que convierte al propio juicio en medida de la verdad, y acaba desembocando en abierta rebeldía ante la autoridad de Dios, bajo la forma de un criticismo exasperado.

295

La vida de piedad lleva a rectificar si alguna vez se comete un error: «Habéis de ser muy piadosos, con un profundo amor a la Trinidad Beatísima, con una devoción grande a la Santísima Humanidad de Jesucristo y a su presencia real en la Sagrada Eucaristía, con un cariño tierno y filial a Nuestra Señora Santa María, con un recurso habitual a la intercesión de los Ángeles y de los Santos. Así seremos coherentes, en nuestra vida y en nuestro pensamiento, con la fe que profesamos, aun dentro de nuestras limitaciones personales»^[2].

En la situación actual se hace aún más necesaria la formación doctrinal, por el confusionismo que reina en tantos ambientes, debido a la ignorancia de la doctrina de la Iglesia, y a la ausencia de conocimiento y ejercicio de una recta filosofía. Tampoco podemos olvidar que, por desgracia, «no faltan actualmente bastantes sacerdotes y religiosos que ceden ante teorías y doctrinas erróneas, quizá con buena intención pero con un penoso *complejo de inferioridad*, posiblemente para excusar su propia esterilidad apostólica, que en realidad tiene una sola causa: la falta de vida interior, de santidad personal»^[3].

A lo anterior se une, además, la rapidez con que se da indiscriminada publicidad a hechos y doctrinas contrarios en mayor o menor grado a la fe y a la vida de la Iglesia, que lleva el eco de esta confusión aun a la gente más ajena a los factores que la han determinado, con consecuencias muy negativas en la vida moral de muchas almas.

Conviene no olvidar que esos errores pueden entrar como por osmosis en las conciencias, y que las personas de Casa - si no ponen los medios- no están inmunizadas contra ellos. Muchos miembros de la Obra frecuentan universidades donde no rara vez se imparte una enseñanza desprovista de todo sentido sobrenatural, o imbuida de doctrinas erróneas;

y todos los demás están «en medio de la calle», y el ambiente externo puede influir negativamente si no se ejercita la prudencia. Por esto, se comprende la gravísima responsabilidad que incumbe a todos en la Obra para velar por la buena doctrina; y cada uno ha de cumplir este deber según sus circunstancias, sus posibilidades intelectuales, profesionales, sociales, etc. No se trata de formar una *escuela*, ni de hacer una labor negativa, sino de difundir la doctrina de la Iglesia con decisión, de manera

296

positiva, sin temor a poner en evidencia los errores con toda claridad, cuando sea necesario o conveniente. Esto se aplica con mayor motivo aún a los Directores y a los sacerdotes, porque a ellos compete de una manera muy particular impartir esa formación: «Quiero recordaros, hijas e hijos míos, a todos los que cuidáis de la formación de vuestros hermanos, que tenéis la obligación grave de estar vigilantes, para que reciban siempre el alimento sano de la doctrina y no se inficionen de opiniones falsas e imprudentes, de teorías que van contra la verdad de la fe o que la amenazan seriamente»^[4].

Para llevar a cabo con eficacia este deber, el sacerdote no ha de olvidar en ningún momento que si quiere ayudar a las almas a través de la dirección espiritual, la predicación, las clases de Filosofía y Teología, etc., en primer lugar, tiene que poner los medios para mejorar constantemente su propia formación doctrinal. Este interés se concretará en el esfuerzo por estudiar algo diariamente, acudiendo a las fuentes seguras en que se encuentra claramente expuesta la doctrina católica. «En vuestro estudio continuo, en vuestras lecturas, tened siempre como base la Escritura Sagrada y la Tradición, guiados por las definiciones dogmáticas, por el Magisterio universal de estos veinte siglos de vida de la Iglesia: Magisterio unitario, homogéneo, que no sufre rupturas o incongruencias, porque está asistido por el mismo Espíritu Santo»^[5].

Junto con los documentos del Magisterio, conviene repasar continuamente los tratados teológicos clásicos. También autores más recientes, pero teniendo siempre presente aquel criterio que nos señaló nuestro Padre: «Estudid y leed autores seguros. Si por coger una flor delicada he de llenarme de cieno hasta los ojos, no cojo la flor. Por otra parte, hijos míos, hay espléndidos jardines bien floridos y sin fango; trabajos teológicos de mucha altura, sólidos, sin herejías expresas ni latentes, que desarrollan el pensamiento de los Padres de la Iglesia y el del Doctor Angélico, que destaca por su profundidad y por la seguridad de su doctrina»^[6]. En este sentido, es muy útil hacerse un plan para repasar periódicamente la *Summa Theologica* o la *Summa contra gentiles*, etc.; y llevar al día el estudio de los guiones doctrinales que se envían desde el Consejo General. Naturalmente, conviene conocer bien, y usar con frecuencia, el *Catecismo de la Iglesia Católica*.

297

La sobrenatural preocupación por la buena formación doctrinal de sus hermanos, lleva al sacerdote a una postura resuelta y activa, manifestada en muchos detalles; por ejemplo, velar para que todos vivan las normas de prudencia sobre las lecturas; en los medios de formación -meditaciones, etc.- proponer siempre doctrina segura, sin omitir la base teológica, acomodando la exposición a las circunstancias de los que escuchan; sugerir al Consejo local temas de interés para las meditaciones, charlas, etc., y preparar con profundidad las cuestiones de actualidad que indiquen o sugieran desde la Comisión Regional, para que se informe a los de Casa y a las personas que participan en nuestros apostolados, etc.

También corresponde especialmente al sacerdote -como ya se ha dicho- asegurarse de que todos los libros de lectura espiritual que hay en los Centros, así como los que hagan relación a la fe y a las costumbres, respondan a los criterios señalados por la Dirección Espiritual de la Región. Y lo mismo en lo que se refiere a los libros y revistas que se reciban por motivos profesionales; también hay que cuidar de que no estén al alcance de los demás las obras para cuya lectura se requiere permiso, y que esté leyendo alguno de los que viven en el Centro.

La charla de dirección espiritual es un medio ordinario del que, cuando es oportuno, puede disponer el sacerdote para velar por la vida interior y la pureza de doctrina de sus hermanos. En esa charla conviene insistir en la necesidad de adquirir una sólida vida interior y una fe firme, así como un conocimiento profundo del Magisterio de la Iglesia. Ha de procurar que todos expongan con sencillez cualquier duda o inquietud en este terreno, que hablen habitualmente de sus lecturas, que sean prudentes y humildes, haciéndoles comprender que no se trata de limitar ni coartar la inteligencia, sino del deber grave -común a todo cristiano- de custodiar la fe y de garantizar la rectitud de los propios conocimientos.

También tiene particular interés la atención de aquellos de Casa más jóvenes que no tienen más remedio que frecuentar escuelas o universidades acatólicas o anticristianas, para formarles -también a través de la charla de dirección espiritual- de manera que estén en condiciones de afrontar las dificultades que puedan encontrar. En estos casos, habrá que cuidar especialmente su formación filosófica y teológica.

Esta tarea de orientación doctrinal no se limita a las personas de la Obra, sino que, en lo posible, ha de extenderse a todos lo que se acerquen a nuestros apostolados: para formar o salvaguardar la pureza de su fe; para que no pierdan el tiempo leyendo cosas inútiles; para aconsejar-

298

les un plan metódico y progresivo de lecturas que les permita avanzar gradualmente en el conocimiento de la doctrina cristiana.

Para realizar fielmente esta misión -teniendo siempre en cuenta el grado de formación, la edad, etc., de las personas de que se trate-, el sacerdote deberá estar atento para comentar en el momento más adecuado temas o artículos que estén en el ambiente de la calle, y darles el enfoque oportuno^[7]. También es importante fijarse, en las conversaciones corrientes con las personas, en los modos de decir y enfoques, expresados de modo informal y espontáneo, para detectar cómo se plantean las cuestiones con implicaciones doctrinales. Con esta preocupación constante, se adquiere una valiosa información para poder ayudar eficazmente en la formación doctrinal de las almas.

En toda esta labor, el sacerdote adoptará siempre una actitud serena, escuchando con tranquilidad para poder llegar a la raíz de posibles desviaciones y ser más eficaz a la hora de orientar. Actuando de este modo se comprende a las personas y se hace una idea exacta de su situación; no se les impone nunca la doctrina a golpes, sino procediendo con prudencia y buscando su formación; y se da doctrina con caridad y delicadeza, sin que la otra persona se sienta herida, pues muchas veces cuesta reconocer que se ignoran determinadas cosas.

Por último, interesa recordar que todos los criterios hasta aquí señalados valen para toda la labor apostólica en general, y que han de vivirlos todos los Numerarios, Agregados y Supernumerarios -hombres y mujeres- y los Agregados y Supernumerarios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz.

Crterios pastorales sobre las lecturas

Por lo que se refiere a la lectura y a la publicación de escritos, el Código de Derecho Canónico establece que «para preservar la integridad de las verdades de fe y costumbres, los pastores de la Iglesia tienen el deber y el derecho de velar para que ni los escritos ni los medios de comunicación social causen daño a la fe y a las costumbres de los fieles cristianos; y gozan de ese mismo derecho y de ese mismo deber para exigir que los fieles sometan a su juicio los escritos que vayan a publicar y guarden

299

relación con la fe o costumbres; igualmente se encargarán de reprobar los escritos nocivos para la rectitud de la fe o para las buenas costumbres»^[8].

Dejando a salvo los derechos de los Ordinarios locales, respecto a los fieles de la Prelatura corresponde al Prelado, también en el ejercicio de su potestad de jurisdicción, establecer las normas oportunas en esta materia para continuar velando, como lo hizo nuestro queridísimo Fundador, por la vida espiritual y la eficacia apostólica de los miembros de la Obra: «Nosotros nos negamos a jugar con la fe. Reguemos a diario a Nuestro Señor: *adauge nobis fidem!* (Luc. XVII, 5): auméntanos la fe; y la esperanza y el amor: la vida sobrenatural. Todas esas medidas de prudencia, que procuramos cuidar, indican que deseamos ser leales y que no queremos desviarnos: conocimiento de nuestra debilidad y confianza fundada en Dios»^[9].

Estos criterios y medidas de prudencia, que han sido providenciales, no tienen otro origen que el cariño y el deseo de ver siempre fieles, eficaces y felices a todos los fieles de la Prelatura, y guardan estrecha relación con la salud espiritual de que, gracias a Dios, ha gozado la Obra y gozará siempre si somos fieles al Magisterio de la Iglesia, a través del camino que nos ha señalado el Señor, como cristianos que han de santificarse en la entraña del mundo. El carácter eminentemente positivo de estas disposiciones, nos lleva a todos a un profundo agradecimiento a Dios y a la Obra, y a cumplirlas delicadamente.

Los miembros de la Obra piden asesoramiento a los Directores inmediatos antes de leer libros con implicaciones doctrinales o morales, tanto si se trata de publicaciones de carácter científico o profesional, como de lecturas para cultivar la propia formación cultural o que puedan hacerse, como distracción, en momentos o temporadas de descanso.

Hay que considerar que suelen tener relación con la fe y las costumbres, no sólo las publicaciones de teología, filosofía o derecho canónico, sino también muchas novelas de creación, y publicaciones de ciencias como la psicología, la sociología o la economía. Cuando al leer algún libro (o también artículos de prensa), se encuentran inconvenientes de

relieve respecto a la fe o a las costumbres, se suspende inmediatamente la lectura, y -al menos, en el caso de libros- conviene redactar una breve nota en la que se señalen los motivos^[10].

300

Para la lectura de la Sagrada Escritura, utilizamos únicamente, como es lógico, buenas versiones, que ofrezcan garantías de fidelidad en la traducción y de corrección en las introducciones y notas. Estas garantías se dan por supuestas en las ediciones anteriores a 1960 -y en las sucesivas reediciones que no han sido modificadas-, siempre que lleven el *Imprimatur* de la autoridad correspondiente^[11]. De las ediciones más recientes, usamos sólo aquellas que hayan sido expresamente recomendadas por los Directores.

Cuando haya una *necesidad* ineludible, o una conveniencia tal que equivalga a necesidad, de leer un libro que presente graves inconvenientes doctrinales o morales, el interesado -después de recibir el permiso correspondiente-, tendrá en cuenta las medidas de prudencia oportunas: guardar en un lugar adecuado, bajo llave, esas publicaciones, de modo que no estén al alcance de otras personas; utilizar simultáneamente la bibliografía positiva (*antídoto*), que se haya indicado al conceder el permiso; hablar habitualmente en la dirección espiritual de esas lecturas -mientras se están realizando-, en relación con la propia vida interior y con la formación doctrinal^[12].

Si alguna vez alguien leyera una de esas publicaciones erróneas -o confusas sin permiso, estaría incumpliendo una disposición expresa dictada por la solicitud pastoral de nuestro Padre, y fácilmente se expondría a un grave peligro para su alma, que en sí mismo ha de valorarse además según la doctrina moral general acerca de las ocasiones voluntarias de pecado.

Junto a la preocupación por vivir fielmente estos criterios -también por lo que se refiere a la lectura de simples artículos, a programas de televisión, a conferencias, etc.-, todos, porque todos somos en la Obra a la vez oveja y pastor, hemos de velar por la buena doctrina y el recto criterio de los demás, y alejar lo que es ocasión próxima de confusión. Pueden fácilmente obtenerse informaciones (reseñas de libros, publicaciones, etc.) que, entregadas a los Directores, servirán, junto a otros datos que se consigan, para dar criterio sobre algunas publicaciones (especial interés tiene esto por lo que se refiere a las novelas que se prevé o que son ya

301

best-seller). También será muy útil hacer un breve informe, cuando se ha conocido un libro de buen criterio (aunque no se haya leído directamente), que pueda servir para bibliografía positiva sobre una determinada materia con implicaciones doctrinales.

Publicaciones

La publicación de artículos y libros sobre materias de carácter espiritual y teológico, constituye un eficaz apostolado; pero ha de tratarse de una labor de investigación honda, hecha con seriedad científica, pues como consecuencia de nuestro modo de trabajar -de santificar el trabajo-, no hacemos nunca labor de *dilettanti*, sino actividad profesional seria, responsable y esto supone una preparación previa y una dedicación adecuada.

Es preciso tener siempre unos criterios muy claros sobre la finalidad y características de la investigación teológica, que se dirige a poner de relieve nuevos matices de la verdad revelada, conservando intacto el depósito de la fe, y a confirmar a la vez -aunque se pongan de manifiesto nuevas aportaciones- la enseñanza tradicional de la Iglesia en todo cuanto ha señalado como materia de fe y doctrina cierta.

Los que se dediquen a la investigación teológica han de extremar las normas de prudencia dadas para todos, y que a ellos -por sus particulares circunstancias- les afectan de modo especial: consultar sobre las lecturas; no olvidar la finalidad primordial de su trabajo, que ha de estar hecho con gran rectitud de intención y encaminado al bien espiritual y a la formación doctrinal de las almas; vivir una intensa piedad y humildad, para no desviarse del recto camino; tener siempre en cuenta que las ideas erróneas suelen tener siempre una parte -o, al menos, una apariencia- de verdad, que no es propia de esas doctrinas sino de la única verdad revelada por Cristo, y, en consecuencia, no dejarse seducir por ellas. Antes de iniciar el trabajo, conviene estudiar a fondo la doctrina que el Magisterio de la Iglesia ha señalado como base o punto de partida necesario para toda investigación científica en la materia de que se trate, de manera que sobre esa base -que pertenece al común denominador de la fe y que por tanto se ha de seguir y defender fielmente-, cada uno trabaje con el amplio espíritu de libertad que ejercitamos en las cuestiones opinables.

Hay que estar siempre por lo más seguro y que mejor responda a la Tradición: «Aconsejo, además, a los que se dedican a estos estudios, que huyan prudentemente de todo extremismo y del inmoderado afán de

302

novedades. Que estén por lo más seguro; que prefieran siempre lo que mejor responda a la Tradición; que recuerden la obligación que tienen de secundar en todas las normas que, en cada caso, establezca el Romano Pontífice»^[13]. «Además, nosotros, sacerdotes del Opus Dei, no debemos jamás hacer escuela teológica propia de la Obra en cuestiones opinables: somos libres, dentro de la sensata cordura y de la firme decisión de aceptar el Sagrado Magisterio, para discurrir como a cada uno le parezca»^[14].

Conviene -porque así lo señala la Iglesia, y la experiencia de siglos- que no se afronten cuestiones teológicas sin estudiar a fondo la doctrina de Santo Tomás sobre esas materias. Aunque la teología no sea *sólo Santo Tomás y todo Santo Tomás*, los teólogos deben tener siempre en cuenta que «si se apartan de Santo Tomás, principalmente en cuestiones de metafísica, no será sin grave daño»^[15].

Finalmente, quienes se dedican a la investigación teológica, desarrollarán al mismo tiempo una abundante labor pastoral: esto les ayudará para su propia vida de piedad y facilitará que su trabajo científico conserve siempre su misión de servicio a las almas.

Respecto a las publicaciones, hay que tener la idea clara de que determinadas materias requieren un estudio de años, y sería imprudente pretender editarlas cuando aún no han sido suficientemente maduras por un prolongado estudio. Algunas cuestiones de Teología y de Sagrada Escritura, aunque sean opinables -porque no han sido todavía definidas o plenamente determinadas por el Magisterio eclesiástico-, deben ser tratadas con mayor prudencia aún, por su gran importancia o porque pueden tener graves consecuencias. Son temas que requieren la dedicación piadosa y humilde de muchos especialistas en la materia, de tal modo que pueda llegarse a dar sobre esos puntos una doctrina segura, que sea fruto de una madura reflexión y de una completa rectitud de intención. Sería indudablemente imprudente, por tanto, opinar de esas cuestiones -de capital importancia para la Santa Iglesia de Dios y para la salvación de las almas- sin esa necesaria consideración, o -lo que sería peor- publicar esas opiniones. «¡Cuidado con lo que escribís! *Vae homini illi, per quem scandalum venit!* (Matth. XVIII, 7), os diré con la Escritura. No servirá de excusa el hecho de que hay, ahora, muchos que escandalizan: es una razón más, para contrarrestar con firmeza el mal que se hace. No hablo

303

de algo que haya sucedido: os prevengo, como a hijos queridísimos, para que nunca suceda en nuestra Familia sobrenatural»^[16].

Todos los escritos de los sacerdotes se envían, antes de su publicación -con la suficiente antelación-, a la Oficina de Colaboración para las Publicaciones, indicando los datos que se estimen convenientes, para recibir el oportuno asesoramiento. Conviene tener en cuenta también que para la publicación de algunos escritos es necesaria la aprobación del Ordinario diocesano (catecismos, libros de texto sobre cuestiones de fe y moral, etc.)^[17].

Formación filosófica y teológica

Los sacerdotes, cuando son profesores del *Studium Generale*, imparten de modo directo la formación filosófica y teológica prevista para los fieles de la Prelatura. Han de procurar, en cuanto esté de su parte, que los miembros de la Obra que realizan esos estudios, los aprovechen al máximo, convencidos -por muchas y evidentes razones espirituales y apostólicas-, de que son aún más importantes que los civiles: por eso, deben hacerse todavía con más empeño, dedicándoles todo el tiempo que sea necesario.

Los profesores del *Studium Generale* sienten muy vivamente la necesidad de sembrar buena doctrina a través de su tarea docente: «Tened presente que en los momentos de crisis profundas en la historia de la Iglesia, no han sido nunca muchos los que, permaneciendo fieles, han reunido además la preparación espiritual y doctrinal suficiente, los resortes morales e intelectuales, para oponer una decidida resistencia a los agentes de la maldad. Pero esos pocos han colmado de luz, de nuevo, la Iglesia y el mundo. Hijos míos, sintamos el deber de ser leales a cuanto hemos recibido de Dios, para transmitirlo con fidelidad»^[18]. Por eso, la doctrina que se imparte en las clases de teología obedece siempre a los siguientes criterios:

- tratan de enseñar a ejercitar el recto uso de la razón teológica, siempre sobre la base de la doctrina de la Iglesia;

304

- por tanto, lo primero que procuran es que los alumnos conozcan muy bien el Magisterio eclesiástico: «Hemos de estar *por lo cierto y lo sólido*, y sólo hemos de difundir lo que la Iglesia ha custodiado y transmitido fielmente a lo largo de los tiempos. No podemos pensar que el Espíritu Santo haya abandonado a su Iglesia desde hace cinco, diez o quince siglos»^[19];

- consecuencia lógica e inmediata de este criterio es que los profesores aconsejan para el estudio de las materias una bibliografía compuesta exclusivamente por obras seguras y expresamente aprobadas para este fin, en las que se expongan con toda la profundidad necesaria las diversas cuestiones;
- la enseñanza debe tender muy directamente a consolidar la vida interior y a incrementar el afán apostólico de sus hermanos;
- además, la doctrina se transmite siguiendo las normas dadas por el Magisterio de la Iglesia: es decir, según el espíritu y los principios de los Santos Padres y Doctores, y especialmente de Santo Tomás: como es lógico, no se trata de limitarse a repetir todas y solamente las enseñanzas de Santo Tomás, sino de seguir sus principios, que arrojarán luz sobre nuevas cuestiones que la teología, a lo largo de los siglos se va planteando. Por tanto, se trata de exponer la doctrina tomista y mostrar su plena concordancia con la verdad revelada; conviene que los profesores se esfuercen para que los alumnos aprecien de verdad aquella doctrina «que es camino cierto de científico avance en fecunda y plena conformidad con la fe católica»^[20].

Finalmente, es importante que todos los profesores vivan una prudencia elemental en su labor docente: «Hay problemas que se pueden tratar en una reunión de teólogos, en el ambiente de estudio de unos especialistas -y, aun entonces, con las condiciones que la medida exige-, pero que no se pueden dar al pueblo. A las almas en general, hay que darles la doctrina católica segura y, en esta catequesis, no es conveniente tocar temas propios de técnicos: así se procede pedagógicamente con todas las ciencias, al divulgarlas. No olvidéis que la prudencia es parte de la sabiduría»^[21].

Cuestiones de ética social

El Magisterio de la Iglesia ha exhortado repetidas veces a que la Doctrina social -parte integrante de su enseñanza moral- sea bien conocida

305

da, asimilada y puesta en práctica por los fieles. Esta exigencia tiene particular relieve para los laicos pues, como enseñó nuestro Padre y ha recordado el último Concilio, a ellos compete especialmente santificar el mundo desde dentro, iluminando todos los asuntos temporales con el espíritu de Jesucristo.

Dentro de la doctrina y de la moral católicas, caben diversas posturas ante las cuestiones de carácter social, político o económico, y cada uno puede adoptar la que considere más adecuada: lo que ningún cristiano consecuente ha de hacer es dispensarse de las responsabilidades sociales, porque las necesidades materiales y humanas del prójimo -las situaciones de miseria, la ignorancia, el sufrimiento- que, además, proceden con frecuencia de injusticias, no pueden dejar indiferentes a nadie, y menos a un cristiano. Es cierto que la fe permite reconocer en la pobreza y en el dolor tesoros que pueden y deben ofrecerse a Dios, para corredimir con Cristo, pero esto, naturalmente, no es una invitación al conformismo o a la pasividad: hemos de recordar a las personas que nos rodean, que cada uno debe hacer lo que esté a su alcance para remediar esos males, porque «un hombre o una sociedad que no reaccione ante las tribulaciones o las injusticias, y que no se esfuerce por aliviarlas, no son un hombre o una sociedad a la medida del amor del Corazón de Cristo»^[22].

Para configurar cristianamente el orden temporal, según las enseñanzas de la Iglesia, hemos de identificarnos cada día más con el espíritu de la Obra, que nos lleva a santificar el trabajo profesional y los deberes familiares y sociales.

Santificar el trabajo exige, entre otros aspectos, vivir ejemplarmente la justicia y la caridad en las relaciones profesionales; poner en práctica la virtud de la solidaridad -el empeño constante en contribuir al bien común-, sin pensar ni única ni fundamentalmente en el propio beneficio; y llevar a cabo el propio quehacer profesional de acuerdo con las exigencias de la moral cristiana.

La santificación de la familia tiene repercusiones enormes para la sociedad, pues se trata de su célula básica. Los esposos cristianos realizan una gran labor social cuando ponen empeño en santificar el amor conyugal y todos los deberes familiares. Esto exige generosidad en la procreación de los hijos, sin temor a constituir familias numerosas, tan alabadas por el Magisterio de la Iglesia; preocuparse por su formación cristiana, no solamente en el hogar sino también en los centros educativos, estatales o

306

privados; poner los medios al alcance de cada uno para que las leyes civiles que afectan directamente a la familia sean conformes a la ley moral: reconozcan la indisolubilidad del matrimonio, protejan la vida humana desde el momento de la concepción, promuevan los derechos de los padres en el campo de la enseñanza y el respeto de la moral pública

sobre todo en los medios de comunicación social, faciliten unas condiciones de vida -vivienda, seguros, etc.- adecuadas a las necesidades familiares.

Santificar los deberes sociales implica transformarlos en ocasión de apostolado personal, e intervenir activamente - según las circunstancias de cada uno- en la vida social a través de diversos cauces, además del trabajo profesional y de la familia; por ejemplo, mediante la promoción de iniciativas sociales, o la participación en asociaciones que promueven el bien común y forman la opinión pública: desde una comunidad de vecinos, a la vida política local o nacional, etc. En este campo, especialmente, hay que estar prevenidos ante una posible tentación: el miedo a «complicarse» la existencia.

El espíritu de la Obra lleva a buscar la *unidad de vida*, que exige también una verdadera coherencia entre la fe que se profesa y el comportamiento social. Así, el empeño por instaurar la justicia y por remediar la miseria, la ignorancia o el abandono en el que tantos viven, debe ser consecuencia de una vida cristiana auténtica, que se manifiesta concretamente en el desprendimiento personal, en la sobriedad, en la templanza y en todo el tenor de vida.

En la labor apostólica, especialmente entre personas con más recursos económicos, es preciso enseñar que la responsabilidad social debe manifestarse, en primer lugar, en el tono de vida. Hay que saber exigir, llevando a las personas como por un plano inclinado, pero hablando claramente ante comportamientos que chocan con lo que debe ser la conducta de un cristiano consciente de sus responsabilidades sociales. A título de ejemplo y sin agotar el tema, se mencionan aquí algunos desaciertos que, si se diesen, podrían ser ocasión para formar positivamente el criterio:

- realizar viajes largos y costosos, por motivos superfluos: turismo (además, cuando se trata de viajes contratados con una agencia, con frecuencia incluyen la visita o la estancia en lugares de ambiente frívolo); compras indiscriminadas, por capricho o vanidad, en otros países; etc.
- imitar costumbres que se ponen de moda en ciertos estratos de *alta sociedad* y que suponen una seria falta de templanza: fiestas exage-

307

radas y objetivamente costosas con ocasión de aniversarios familiares, de haber concluido algún hijo los estudios, etc., con regalos desproporcionados y lujos inadmisibles;

- gastos enteramente superfluos, por capricho o por la presión de una sociedad de consumo que lleva, por ejemplo, a comprar lo último que sale al mercado (diversas televisiones, vídeos, electrodomésticos innecesarios, ropa o calzado de una determinada marca, etc.); a utilizar con ligereza tarjetas de crédito; a consentir a los hijos cuanto se les antoja; etc.

Estos y otros comportamientos parecidos resultarían más graves e incoherentes aún en países donde sean frecuentes las situaciones de pobreza y de miseria, ante las que un cristiano no puede vivir de espaldas. En la labor con personas que disponen de más recursos económicos, hay que enseñarles a desenmascarar posibles excusas -falsas «exigencias» del ambiente social en que se mueven, o del otro cónyuge, etc.- para realizar gastos de ese tipo. Hay que recordarles que lesionan la justicia, si se comportan como dueños absolutos e irresponsables de esos bienes, porque deben sentirse, y ser en la práctica, *administradores* de las propiedades y de los talentos que poseen, comenzando por llevar una vida sobria y templada. Es preciso que consideren, igualmente, que no pueden permanecer pasivos ante las necesidades materiales del prójimo -las omisiones en este terreno pueden ser graves-, ni tranquilizarse con destinar una parte de sus beneficios o algo de su tiempo a labores sociales, si no procuran a la vez vivir la justicia y la caridad en su trabajo profesional y en todas sus actividades.

No se ha de caer por esto en una visión negativa del empleo de los bienes materiales, pero hay que estar atentos y formar bien el criterio, para que la vida personal responda fielmente, en la práctica, a las exigencias cristianas.

Como es evidente, los deberes de estricta justicia no se satisfacen limitándose a cumplir las leyes civiles^[23], ya que hay obligaciones de justicia que no están exigidas legalmente (en las relaciones laborales -trato con los empleados o con los colegas de trabajo-, en la utilización de los recursos pensando en el bien común incluso a costa de ciertos riesgos, etc.). Al mismo tiempo, también hay que subrayar que no basta con la justicia,

308

porque «pide mucho más la dignidad del hombre, que es hijo de Dios. La caridad ha de ir dentro y al lado, porque lo dulcifica todo, lo deifica: Dios es *amor* (Ionn. IV, 16)»^[24].

Se trata, en todo caso, de enseñar positivamente la belleza de la doctrina cristiana, pero sin quedarse sólo en los principios: ayudando a concretar. Hay que prevenir a muchas personas del sofisma de pensar que las exigencias sociales del cristianismo -y de la misma moral natural- son incompatibles con la eficacia del trabajo, en un mundo

dominado por criterios economicistas. Sería un error concebir la moral cristiana como un conjunto de trabas, olvidando su carácter eminentemente afirmativo que impulsa a vivir todas las virtudes, muchas de las cuales -como la lealtad, la laboriosidad, la magnanimidad, etc.- tienen repercusión inmediata en el mismo rendimiento humano del trabajo.

Para vivir y enseñar a vivir las exigencias de la Doctrina social de la Iglesia, es necesario -en la medida que lo requiera la situación de cada uno- el *estudio personal*, la lectura de los documentos del Magisterio y de otros libros de recta doctrina que interesa conocer y aconsejar. Se trata, en definitiva, de tener una *conciencia rectamente formada*, para lo cual es también de particular importancia la dirección espiritual personal, que ayuda a mantener el alma sinceramente abierta y sensible ante las exigencias de las virtudes, a saber descubrir con personal responsabilidad la voluntad de Dios en todas las actuaciones.

309

Referencias

1. ↑ De nuestro Padre, *Carta*, 9-I-51, n. 11.
2. ↑ De nuestro Padre, *Carta*, 10-VI-71, n. 13.
3. ↑ *Ibid.*, n. 12. En este sentido, tampoco se puede olvidar que, a lo largo de la historia de la Iglesia, no raramente se han editado libros y revistas con *Imprimatur*, que sin embargo presentaban errores graves: cfr. San Pío X, Enc. *Pascendi*, ASS 40(1907) p. 644.
4. ↑ De nuestro Padre, *Carta*, 29-IX-57, n. 30.
5. ↑ de nuestro Padre, *Carta*, 10-VI-71, n. 11.
6. ↑ *Ibid.* n. 12.
7. ↑ De ordinario no convendrá que sea en la tertulia, pues podría dar la impresión de qué expone su punto de vista. En cualquier caso, al dar criterio sobre esos temas se extremará la prudencia y delicadeza, distinguiendo lo que es doctrina cierta e indiscutible, de los puntos opinables.
8. ↑ CIC, c. 823 §1.
9. ↑ De nuestro Padre, *Carta*, 14-II-1974, n. 21.
10. ↑ En general, salvo para publicaciones ya muy conocidas, conviene hacer siempre una nota crítica -que puede ser muy breve-, señalando la utilidad, valor doctrinal, etc. de lo que se ha leído.
11. ↑ Cfr. CIC, c. 825 §1.
12. ↑ Si es posible, conviene evitar la compra de esos libros, procurando leerlos en alguna biblioteca pública, obteniéndolos en préstamo, etc., eludiendo el posible escándalo.
13. ↑ De nuestro Padre, *Carta*, 14-II-64, n. 13.
14. ↑ De nuestro Padre, *Carta*, 10-VI-71, n. 18.
15. ↑ San Pío X, Motu pr. *Doctoris Angelici*, AAS 6 (1914), p. 338.
16. ↑ de nuestro Padre, *Carta*, 10-VI-71, n. 15.
17. ↑ Cfr. CIC, ce. 823-831; Congr. para la Doctrina de la Fe, *Instrucción sobre algunos aspectos relativos al uso de los instrumentos de comunicación social en la promoción de la doctrina de la fe*, 30-111-1992.
18. ↑ De nuestro Padre, *Carta*. 28-III-1973, n. 18.
19. ↑ de nuestro Padre, *Carta*, 10-VI-71, n. 18.
20. ↑ *Ibid.*, n. 12.
21. ↑ *Ibid.*, n. 15.
22. ↑ De nuestro Padre, *Es Cristo que pasa*, n. 167.
23. ↑ Un cristiano -y también cualquier persona que se guíe por la moral natural- no puede subordinar todo a la obtención de beneficios, ni emplear medios moral-mente ilícitos -aunque no falten quienes los utilicen- para obtener ventajas materiales.
24. ↑ de nuestro Padre, *Amigos de Dios*, n. 172.

Capítulo anterior

[Dirección espiritual de personas que participan en los apostolados de la prelatura y en confesionarios de iglesias públicas](#)

Índice del libro

[Experiencias de práctica pastoral](#)

Capítulo siguiente

[Algunas indicaciones sobre la atención pastoral de las mujeres de la prelatura](#)

Obtenido de "http://www.opus-info.org/index.php?title=Experiencias_de_pr%C3%A1ctica_pastoral/Otros_aspectos_de_la_labor_pastoral_con_los_fieles_de_la_prelatura"